



IV Congreso del Foro de la Familia

El Matrimonio
sí importa,
el divorcio no es la solución

Índice:

1. Programa Congreso 'El Matrimonio sí Importa, el divorcio no es la solución'	Pág. 3
2. Programa Congreso infantil	Pág. 4
3. Objetivos	Pág. 5
4. Currículums Vitae	Pág. 6
5. Extracto ponencias	Pág. 9
6. Argumentario el Matrimonio Sí Importa y el divorcio no es la solución	Pág. 11
7. Ideas marco para una ilp de creación de un matrimonio estable y de calidad	Pág. 15
8. Notas de Prensa	Pág. 17
9. Conclusiones	Pág. 21
10. Colaboran	Pág. 23
11. Contacto	Pág. 23

1.- Programa IV Congreso Foro de la Familia, El Matrimonio SÍ IMPORTA

9.30h. Recepción y recogida de acreditaciones

Maestro de Ceremonia: María Cárcaba, periodista de Intereconomía programa “ Lágrimas en la lluvia”.

10.00h. Acto de Inauguración

- **Salomé Adroher**, Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- **D. Benigno Blanco**, Presidente del Foro Español de la Familia.

11.00h. Conferencia

- **“Las Consecuencias del Divorcio”**. D. Alfonso Basallo, autor del libro ‘Pijama para dos’.

12.00h. Pausa - Café

12.30h. Debate

- Modera **“La orientación Familiar, soluciones a la crisis matrimonial”**. D^a Amaya Azcona, orientadora familiar del COF de Getafe.

13.30h. Conferencia

- **“Iniciativas en el mundo en defensa del matrimonio”**. Dr. Rafael Palomino, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad Complutense de Madrid.

14.30h. Comida

16.00h. Debate

- Modera: **“El Matrimonio en los organismos internacionales”**. D. Ignacio Socías, Director General de The Family Watch.

17.00h. Conferencia:

- **“Aspectos legales del Matrimonio”**. D. Carlos Martínez de Aguirre, Presidente de The Family Watch.

18.30h. Conclusiones

- **Los niños nos hablan del matrimonio.**

19.00h. Clausura

- (Por determinar)
- **D. Benigno Blanco**. Presidente del Foro Español de la Familia.

19.30h Vino Español

<http://elmatrimoniosiiimportacongreso2012.files.wordpress.com/2012/09/triptico.pdf>

<http://elmatrimoniosiiimportacongreso2012.files.wordpress.com/2012/09/poster.pdf>

2.- Programa Infantil IV Congreso Foro de la Familia, El Matrimonio si importa

9.30h. Recepción en guardería

10.00h. Recorta, pinta y colorea a los novios

- *Un taller en el que los niños dibujarán por edades lo que es el matrimonio para ellos.*
- *Los más mayores harán redacciones*

11.00h. Recreo

12.30h. Un cine. Up!, La historia del valor del matrimonio, la entrega de uno mismo.

12.30h. Networking

- **“Futuros reporteros: ¿Qué es el matrimonio?”**

14.00h. Comida

14.30h. Un cine. Buscando a Nemo, Los valores de la familia.

16.30h. Recreo

17.00h. Merienda

17.30h. Taller

- **Modela a los novios. La plastilina representará a la mejor pareja de novios**

18.00h. Conclusiones y Preparamos la exposición.

- *Todos los dibujos, figuras modeladas se expondrán para visitantes del Congreso de los mayores. Los dibujos y figuras más votados tendrán premio.*

19.30h Fin del Congreso

3.- Objetivos:

- Generar un foro de encuentro, diálogo social e intercambio de experiencias entre los ponentes y asistentes, reflexionando sobre el valor, importancia y papel del matrimonio como referente del sistema social y su papel esencial en el desarrollo de la familia.
- Convertirse en una ocasión de análisis y debate de las necesidades del matrimonio en España y en el mundo para actualizar información y conocimientos sobre la realidad familiar actual.
- Sensibilizar a la sociedad sobre el papel de la familia como garante de la cohesión social, papel especialmente interesante en un momento de crisis económica. Para ello ha sido necesario reconocer la labor solidaria que la familia realiza dentro de la sociedad y la cohesión inter e intrageneracional que produce y de la que toda la sociedad resulta beneficiada.
- Promover la participación ciudadana para que todos puedan actuar como onda expansiva de la sensibilización en los valores del matrimonio en la sociedad.
- Formar a los participantes para que puedan transmitir los conocimientos y experiencias adquiridas en las asociaciones y empresas en las que trabajan, en sus hogares.

4.- Curriculum Vitae:

Inaugura: Salomé Adroher Biosca, Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



Nacida el 6 de enero de 1961, casada, con cuatro hijos, es Licenciada y Doctora en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas.

Desde 1984 es profesora de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas y en el Programa de Doctorado de Migraciones y los másteres de Migraciones y Asesoramiento y Mediación Familiar. Experta en derecho internacional privado, en protección internacional de menores, en derecho de familia internacional y en derecho de nacionalidad y de inmigración.

D. Benigno Blanco, conferencia inaugural a las 10.00h



Presidente del Foro de la Familia. Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo y pertenece al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Está casado y tiene 3 hijos.

A partir de 1996 colabora en el Gobierno de España como Secretario de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente (1996-2000) y como Secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento (2000-2004).

A su amplia experiencia profesional en la asesoría de empresas y la gestión pública añade un perfil de responsabilidad social que se traduce en que ha sido Vicepresidente de la Asociación Asturiana en Defensa de la Vida, Presidente de la Federación Española de Familias Numerosas, Miembro del Comité Federal de la Federación Española de Asociaciones en defensa de la vida y de la Pontificia

Academia Pro Vita. Actualmente es Presidente del Foro de la Familia, Vicepresidente de la Fundación Red Madre y miembro del Patronato y del Comité Ejecutivo de la Fundación +Familia, gestora del certificado de Empresa Familiarmente Responsable.

Está en posesión de la Real Orden de Isabel la Católica otorgada por su Majestad el Rey Juan Carlos I de España y es miembro de la Real Sociedad Geográfica Española. En 2011 ha sido galardonado con el premio San Benedetto que se otorga en Italia a personas e instituciones que destacan por su contribución a la construcción de una Europa comprometida con la tradición cristiana y humanista, premio que en la edición de 2005 fue otorgado al entonces Cardenal Ratzinger y en sucesivas ediciones a gobernantes de distintos países europeos y a juristas de reconocido prestigio en los países de la Unión Europea.

Ha publicado miles de artículos, ponencias y colaboraciones en periódicos y revistas sobre temas jurídicos y sociales y es autor de dos libros: "En defensa de la familia", Ed. Espasa, Madrid 2010; y –junto con Juan Meseguer- "Familia: los debates que no tuvimos", Ed. Encuentro, Madrid 2011.

Imparte habitualmente conferencias en congresos y seminarios por todo el mundo.

D. Alfonso Basallo, conferencia a las 11.00h: "Las Consecuencias del Divorcio".



odisea del cine" (2000).

Autor del libro 'Pijama para dos' (Zaragoza, 1957), editor y coordinador de Reportaje de la Historia, es periodista y profesor universitario. Estudió Periodismo en la Universidad de Navarra y ha trabajado en diarios y revistas de Zaragoza, Palma de Mallorca y Madrid. Participó en la fundación de "El Mundo", periódico en el que ha sido jefe de opinión, editorialista y coordinador del Suplemento "El Reportaje de la Historia", germen de este libro. Actualmente es adjunto al director del semanario "Época" y profesor de la Facultad de Comunicación de la Universidad San Pablo-CEU. También es autor de "La glorieta de Dante" (1994), Libro-reportaje sobre un atentado terrorista y "2001, la

D^a Amaya Azcona, debate de las 12.30h : La orientación Familiar, soluciones a la crisis matrimonial



Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Matrimonio y Familia por la Universidad de Navarra y Experta en Recursos Humanos (campo en el que trabajó en sus inicios profesionales). En la actualidad elabora su tesis doctoral en la Universidad CEU San Pablo de Madrid.

Amaya Azcona ejerce como Orientadora familiar en el C.O.F. de Getafe. Es portavoz del Foro Español de la Familia donde colabora en las diferentes campañas asistiendo a tertulias y programas varios así como impartiendo conferencias allí donde se solicitan. Miembro del Patronato de la Fundación Desarrollo y Asistencia, O.N.G dedicada al acompañamiento de ancianos solos o dependientes, en domicilio, residencias y hospitales. Ha sido colaboradora semanal en las tertulias de la emisora "Ondavoz" y en el programa "La vida como es" de Popular TV.

Doctor Rafael Palomino, conferencia de las 13.30h: "Iniciativas en el mundo en defensa del matrimonio".



Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado (Universidad Complutense). Miembro del *Advisory Council on Freedom of Religion or Belief* (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, OSCE). Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Miembro de la *Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo*. Miembro del Centro de Estudios Judeo-Cristianos de Madrid. Miembro del Comité Asesor del Instituto de Relaciones Iglesia-Estado de la República Eslovaca (2009). Subdirector del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado. Miembro del Consejo Editorial de la Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. Autor, entre otras obras, de "Las objeciones de Conciencia. Conflictos entre conciencia y ley en el Derecho norteamericano" (1994), "Intimidación y religión. La protección jurídica del secreto religioso" (1999), "Estado y Religión. Textos para una reflexión crítica" (2003) y "Religión y Derecho Comparado" (2007). Por esta última obra recibió el premio internacional Arturo Carlo Jemolo en el año 2008.

D. Ignacio Socías, debate de las 16.00h: “El Matrimonio en los organismos internacionales”.



Director General del Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia – The Family Watch, un observatorio o “think tank” que, a partir del análisis de la realidad social de la familia, y desde una perspectiva interdisciplinar, se dedica a la elaboración de estudios, propuestas e iniciativas, para que la familia sea mejor conocida, y reciba el tratamiento y la atención adecuados a las funciones que desarrolla en la sociedad.

También es miembro del Grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre Familia, Director de Comunicación y Relaciones Internacionales de la International Federation for Family Development, Miembro del Consejo de Redacción de la revista “Familia y Cultura” y Consultor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Ginebra). Colaborador habitual del diario “ABC” y “La Razón” en temas educativos y familiares. Ha sido Director del XVIII Congreso Mundial “La familia, escuela de Derechos Humanos” (Valencia, 2010) y organizador del Encuentro de Expertos Europeos de Naciones Unidas para la preparación del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia (Bruselas, 2012),

Licenciado en Derecho, ha sido Consejero Delegado del Grupo de comunicación Dynamia y de Bisel de Comunicación, Director de Comunicación del VI Encuentro Mundial de las Familias (Valencia, 2006) y Director del Suplemento “Familia” de La Gaceta de los Negocios. Ha sido guionista y director de numerosos documentales y producciones audiovisuales, y productor de varios espectáculos artísticos y musicales. Autor del libro “Sin miedo a la verdad” (Ediciones Palabra, 1999), ha diseñado distintos cursos para profesores de Fomento de Centros de Enseñanza y ha sido Miembro de la Comisión Organizadora de los Exámenes de la Universidad de Cambridge (ESOL).

D. Carlos Martínez de Aguirre, conferencia de las 17.00h: “Aspectos legales del Matrimonio”.



Catedrático de Derecho civil en la Universidad de Zaragoza.

Presidente de *The Family Watch* - Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia.

Vicepresidente de la *International Academy for the Study of the Jurisprudence of the Family* (Academia Internacional para el Estudio del Derecho de Familia)

Miembro de la *Academia de Iusprivatistas Europeos*, del *European Law Institute* (Instituto de Derecho europeo) y de la *International Society of Family Law* (Asociación Internacional de Derecho de Familia).

Académico correspondiente de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación.

Miembro del Observatorio Aragonés de la Familia.

Investigador principal de *Ius Familiae*, Grupo de Investigación en Derecho de Familia y de la Persona, de la Universidad de Zaragoza.

Autor de más de un centenar de publicaciones, de las que buena parte de las más recientes versan sobre matrimonio, familia y Derecho.

En materias relacionadas con este Congreso, se pueden citar, entre otras muchas: *Diagnóstico sobre el Derecho de Familia*, *Perspectivas sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo*, *El matrimonio deconstruido*, o *El nuevo matrimonio civil*.

5.- Extracto ponencias

“Las Consecuencias del Divorcio”. D. Alfonso Basallo, autor del libro ‘Pijama para dos’.

Serán una sola carne. El matrimonio es, por definición, por constitución, una unidad. Unidad de dos, pero unidad de cuerpos, mentes, corazones, de modo y manera que el vínculo conyugal, libre y voluntario, desafía a las matemáticas: uno más uno no son dos, sino uno.

En caso de conflicto lo procedente es la separación (pero no para irse cada uno por su lado y se te he visto no me acuerdo), sino para reflexionar y tratar de recomponer Una-sola-carne. La solución no es el divorcio, y menos el express, medida irreversible y de nefastas consecuencias

El divorcio no sólo no soluciona nada, sino que siembra la infelicidad y llena, los domingos, de semi huérfanos (de padre o de madre) esos locutorios con globos de colores que son las hamburgueserías.

“La orientación Familiar, soluciones a la crisis matrimonial”. D^a Amaya Azcona, orientadora familiar del COF de Getafe.

La orientación familiar es un proceso de ayuda a personas en cuanto miembros de una familia. Es en el grupo familiar donde las personas reconocemos que lo somos y donde se tienen las experiencias vitales más intensas.

La familia, a lo largo de su existencia, pasa por distintas etapas donde se afrontan retos y tareas concretas; el paso de una etapa a otra puede ser un momento de crisis familiar. La orientación, entre otras acciones, es un proceso de ayuda a la familia a evolucionar y a adaptarse a las necesidades cambiantes de sus miembros.

Los protagonistas son los miembros de la familia y es necesario que se impliquen para encontrar soluciones; el orientador es un guía, una ayuda en el proceso; ayuda a evaluar ventajas y desventajas, motiva a tomar decisiones, y responsabiliza de la decisión tomada. Es un trabajo de colaboración entre orientador y orientados.

“Iniciativas en el mundo en defensa del matrimonio”. Dr. Rafael Palomino, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad Complutense de Madrid.

La confusión generada tanto por el neoliberalismo filosófico-político como por la ideología de género en torno a la institución matrimonial, ha obligado a los Estados (espoleados por el sentir común de los ciudadanos) a poner en marcha iniciativas jurídicas en defensa del matrimonio. Dichas iniciativas han tenido dos objetos principalmente. Por un lado, establecer lo obvio: la naturaleza heterosexual del matrimonio. Por otro, regular alternativas al divorcio fácil. Aunque desde luego no es el único escenario de interés en esta materia (recordemos la importancia de la nueva Ley Básica de Hungría), sin embargo ha sido los Estados Unidos de Norteamérica en país en el que se ha producido un mayor número de iniciativas en defensa del matrimonio. Aquí examinaremos (i) las Leyes en Defensa del Matrimonio federal y estatales, (ii) las Proposiciones de modificación constitucional mediante referenda y (iii) el Matrimonio-alianza.

“El Matrimonio en los organismos internacionales”. D. Ignacio Socías, Director General de The Family Watch.

En el contexto internacional, la familia se ha convertido en uno de las instituciones para las que se demanda una mayor atención por parte de las sociedades del Primer Mundo. No sólo porque se trata de la más valorada desde el punto de vista sociológico, sino porque los datos no son esperanzadores y de ello depende el futuro. Los estudios que se han ido realizando en todo el mundo muestran de forma unánime que la superación de la crisis de natalidad, de las dificultades para conciliar el trabajo con la vida familiar y del déficit educativo está directamente relacionada con la estabilidad familiar que se deriva de un compromiso firme por parte de los padres.

El compromiso matrimonial es, por tanto, el que mejor asegura la atención de los hijos: como afirma el último informe del Centre for Social Justice británico: “cuando un hijo crece en un entorno distinto de una familia estable, sus posibilidades de fracaso escolar son un 75% mayores, las de caer en la drogadicción un 70% mayores, las de alcoholismo un 50% mayores, las de no poder afrontar sus deudas futuras un 40% mayores y las de no encontrar trabajo un 35% mayores”.

“Aspectos legales del Matrimonio”. D. Carlos Martínez de Aguirre, Presidente de The Family Watch.

Como consecuencia de reformas legales producidas en España en el curso de unos pocos años, el matrimonio civil ha perdido buena parte de su contenido y significado jurídico, y pasado de ser mucho más que un contrato cualquiera, a ser menos que un contrato basura: a este vaciamiento de contenido es a lo que cabe denominar la insoportable levedad del matrimonio civil.

Hacer buenas leyes sobre el matrimonio exige que nos planteemos cuál es la función social de la familia (para qué sirve), y por tanto por qué el Derecho se preocupa de ella, y también de cómo ha de ser regulada. Es preciso, pues, preguntarse acerca del fundamento y sentido de las leyes sobre el matrimonio y la familia.

La familia es un grupo humano de interés social primario, debido a sus funciones en relación con la sociedad. Desde el punto de vista social, la familia está ligada a la subsistencia de la sociedad, en cuanto posibilita el nacimiento de nuevos ciudadanos, y ofrece un marco adecuado para su desarrollo integral como personas y su integración armónica en el cuerpo social. Estas son las llamadas funciones estratégicas de la familia, que son las que justifican la especial atención que la sociedad y el Derecho le dedican

Tales funciones estratégicas están vinculadas a la heterosexualidad y a la estabilidad: el modelo heterosexual estable es el que aparece como mejor dotado para cumplir las funciones estratégicas de la familia, y por tanto, se presenta como el que mejor responde a las razones por las que el Derecho se interesa por ella y la regula.

Sin embargo, la legislación española regula un matrimonio sexualmente neutro, y legalmente inestable. A la vista de esto podemos preguntarnos, ¿qué queda del matrimonio? Cada vez más, solo un nombre y unas formalidades. Una cáscara vacía, y una inercia legal.

Para revitalizar ese matrimonio vacío de contenido, insoportablemente leve hay que hacerle recuperar sus contenidos propios, a la vista de las funciones estratégicas de la familia, lo que permite hacer algunas propuestas concretas: 1) reservar el término matrimonio para las uniones entre personas de distinto sexo; 2) permitir y potenciar mecanismos dirigidos a la opción voluntaria por un tipo de matrimonio caracterizado por una mayor estabilidad legal, es decir, por el compromiso que asumen los cónyuges de esforzarse por resolver sus posibles diferencias o crisis sin recurrir al divorcio, y paralelamente por una fuerte limitación de las causas legales de divorcio, y ello como una posibilidad que se ofrece a la libre elección de los cónyuges, junto con la posibilidad de optar libremente por un matrimonio civil indisoluble: se trata de dar más opciones a los ciudadanos, sin obligar a nadie a elegir ninguna de ellas en particular.

5.- El matrimonio sí importa... y el divorcio no es la solución

La estabilidad conyugal es el requisito indispensable para que se forme la familia en toda su potencialidad. Es el ambiente idóneo para el cuidado y crecimiento natural y psicológico de los niños y proporciona el soporte para la madurez de los cónyuges ayudando a resolver pequeñas disputas y para poner en su justo término las desavenencias que requieren tiempo para ser comprendidas y aceptadas.

Son múltiples los estudios actuales sobre la incidencia del divorcio en la sociedad. Dichos estudios provienen fundamentalmente de países anglosajones pero pueden ser extrapolados a todas las sociedades occidentales donde las leyes de divorcio tienen ya un gran arraigo y son consideradas como “normales” y como parte integrante del concepto “matrimonio”. Por ello, el poner de manifiesto que el divorcio no es una salida deseable a una situación de conflicto matrimonial, y que es preciso denunciar el acostumbramiento a esta realidad, que está haciendo profundamente infelices a las sociedades que lo tienen en su legislación, es tarea de todos aquellos que valoran el matrimonio como institución que hace felices y estables a las personas y creen que existen soluciones a los conflictos que todavía no se han explorado en todas sus dimensiones. Aceptar de entrada el fracaso como una opción más en la relación conyugal no es una solución, es el problema.

1.- El matrimonio cada vez se valora menos

Existe un sentir generalizado que se va abriendo camino, sobre todo entre los jóvenes, y que puede resumirse con la frase lapidaria “¿Casarse?... ¿para qué?” Esta afirmación se ve corroborada por las estadísticas y por estudios más detallados. En el fondo lo que subyace a esta pregunta-afirmación es la continua devaluación del matrimonio y su equiparación con otras formas de convivencia que no producen estabilidad y generan pobreza, sobre todo femenina .

- La tasa de matrimonios por cada mil habitantes ha caído dos puntos en los últimos 20 años. (de 5,60 a 3,60).
- Se retrasa cada vez más la entrada al matrimonio. En las mujeres, en 20 años, se ha pasado del 25 a 30 años. En los hombres de 28 a 32.
- En España hay cada vez más apoyo hacia el divorcio: casi un 79% entienden que el divorcio es la mejor solución cuando hay problemas.
- Somos el segundo país de Europa que más entendemos el divorcio como la solución y la salida aceptable para un matrimonio con problemas.

2.- La tasa de rupturas aumenta cada año

Como consecuencia de la banalización de la relación matrimonial, y de una concepción del matrimonio como contrato basado en los sentimientos que puede romperse cuando dichos sentimientos desaparecen, la cifra de rupturas matrimoniales aumenta cada año. Esta dinámica se mantendrá a no ser que cambie la percepción social de lo que realmente es y supone el matrimonio: una alianza y un compromiso que obliga a las partes a luchar y mantener.

- La tasa de divorcios por cada cien matrimonios ha aumentado espectacularmente. En 1991 era de 13, en 2009 de 65 por cada 100 matrimonios. Si a los divorcios sumamos las rupturas en general (separaciones y nulidades), las tasas aumentan de 31 cada 100 matrimonios a 70 por cada 100 matrimonios.
- El 93,3% de las rupturas suponen divorcio.

3.- Incidencia del divorcio en los hijos

Hay muchos estudios que avalan la idea de que el mayor perjudicado en un proceso de divorcio es el niño. Los hijos de padres divorciados arrojan las mayores tasas de delincuencia juvenil, de fracaso escolar y de problemas psiquiátricos antes de los 18 años.

- El 25% de los hijos de divorciados no han terminado el colegio, frente al 10% de hijos de matrimonios estables.
- El 60% requiere tratamiento psicológico frente al 30%.

- El 50% de hijos de divorciados ha tenido problemas de alcohol y drogas antes de los 15 años
- El 65% tiene una relación conflictiva con el padre.
- La cooperación, el apoyo mutuo y la no confrontación entre los ex-cónyuges tiene unos efectos positivos en padres e hijos; sin embargo, sólo un 25% de divorciados consigue establecer este tipo de relación. Entre un 15-20% de los divorciados con hijos tiene un elevado nivel de conflictos, incluso dos años después de la separación, siendo temas comunes de discusión el reparto de bienes, la residencia de los hijos, el régimen de visitas y la manutención.
- Según un estudio de la Universidad de Cambridge, se detectó que el divorcio de padres con hijos menores de 10 años suponía para éstos mayores tasas de criminalidad.
- Otro estudio identificó que los hijos que no vivían con sus padres biológicos tenían 3 veces más posibilidades de cometer delitos en comparación con hijos de familias estables.
- El abuso de niños en familias no originarias es superior en 6 veces que en las familias originarias.
- El ratio de asistencia al colegio es un 60% más bajo en hijos de divorciados comparado con hijos de familias estables.
- Mayores ratios de divorcio conllevan mayores ratios de suicidios en jóvenes.

4.- La ruptura es un fracaso personal y social

- Las divorciadas puntúan más en síntomas depresivos (autoinculpación, soledad, inseguridad ante el futuro), debido a la presión económica que soportan, el estrés laboral, los sucesos negativos (cambio de residencia, muerte de ser querido, robos) y la falta de apoyo.
- Los principales desafíos a los que se enfrenta el progenitor no residente son la búsqueda de una nueva residencia, el establecimiento o mantenimiento de sus redes sociales, la separación física de los hijos y no intervención directa en los aspectos cotidianos de su crianza, la consecución de acuerdos sobre el régimen de visitas y el tipo de relación que mantendrá con el otro progenitor a fin de mantenerse informado sobre aspectos cruciales de la crianza. Todos estos problemas crean una gran sensación de fracaso y frustración que es en la mayoría de los casos fuente de conflictos que se prolongan en el tiempo.

5.- Las rupturas cuestan dinero a toda la sociedad

Las rupturas, particularmente los divorcios por ser la gran mayoría de estas, causan un gasto a la sociedad en general y la familia en particular. Una familia rota tiene que ajustar su nivel de ingresos a unos gastos crecientes, obligando en muchos casos al subempleo, al impago de rentas o a la saturación de otros hogares, como son los de los padres de los cónyuges. Esto hace que la renta disponible sea menor y que incurran en gastos que no tienen las familias estables. Del mismo modo, la sociedad, y para paliar la precariedad de estas familias ahora monoparentales, articula una serie de medidas sociales que incrementan el gasto público y que son muy difíciles de cuantificar por la dispersión de las instituciones que las articulan y por la variada casuística que atienden, que en cualquier caso supone una enorme cuantía. En tiempos de crisis como el actual, el drama se incrementa al aparecer la sombra del paro y la necesidad imperiosa de contener y reducir el gasto público.

- Cada año las familias españolas se gastan 140 millones de euros en los divorcios y sus trámites. (Un divorcio cuesta una media de 1000€)
- Los hogares a cargo de madres divorciadas o solteras disponen de menos recursos económicos que los estables y esta disminución de medios puede significar menos oportunidades de éxito para los hijos. Las circunstancias son especialmente difíciles en el caso de aquellas mujeres cuyos ingresos antes del divorcio ya eran inferiores a la media.
- El caso de EEUU es especialmente relevante: la tasa de pobreza de las familias monoparentales a cargo de la madre es del 44%, cinco veces mayor que la de los matrimonios estables con hijos. Incluso en familias bien situadas económicamente, la pérdida de ingresos provocada por la separación suele ser del 50% aproximadamente.

- El impago, total o parcial, de las manutenciones es uno de los aspectos más importantes de los problemas económicos de estas familias. Poco más de la mitad de los padres sin la custodia y menos de la mitad de las madres en su misma situación paga la manutención asignada, aunque se haya fijado de manera proporcional a los ingresos.

6.- Impacto en la tasa de fecundidad y demografía

Las causas del retroceso demográfico que estamos sufriendo actualmente en todo el mundo, pero especialmente en España, son variadas y complejas yendo desde las puramente económicas hasta las de índole moral pasando por las de organización laboral. Una de ellas, sin lugar a dudas, es el elevado número de fracasos matrimoniales, ya que el ambiente propicio para que los niños nazcan pasa por una estabilidad conyugal y un proyecto común de futuro. Los matrimonios se están rompiendo cada vez con menos años de convivencia, y las leyes actuales están propiciando este extremo en lugar de alentar la resolución de conflictos y la mediación familiar. En definitiva, hay prisas para romper las uniones y no hay interés por arreglarlas.

- El intervalo intergenésico de 3 a 5 años (distancia en tiempo entre un hijo y el siguiente) supone 50% de los nacimientos. Este intervalo es mayor que el de la duración del 35% de los nuevos matrimonios. La consecuencia es que los matrimonios se rompen antes de tener dos hijos en el tanto por ciento citado.

- El aborto en mujeres casadas ha subido un punto en 10 años, situándose en una tasa de 4 por 1000. La tasa de aborto entre mujeres divorciadas es cuatro veces mayor.

7. -Iniciativas en otros países

Estados Unidos, por su larga tradición en leyes divorcistas, que le han permitido acumular estadísticas y estudios sobre las consecuencias de dichas leyes, ha lanzado una serie de iniciativas a nivel estatal para paliar en parte los problemas que se han puesto de manifiesto en este documento. Todas las iniciativas parten de un respeto por la libertad de los contrayentes e intentan solamente articular los medios para que el divorcio no sea la única salida a un matrimonio con problemas. Unos utilizarán estos recursos y otros no, pero las autoridades son conscientes de que están obligadas a realizar un esfuerzo para que el número de las rupturas disminuya ya que ha alcanzado ya el mismo número que el de nuevos matrimonios.

- 'Marriage Savers', una serie de programas con base confesional para ayudar a los novios, familias irregulares y matrimonios con problemas, ha ayudado a reducir la tasa de divorcios hasta en un 30% a nivel de los estados que lo han suscrito, y prácticamente eliminar el divorcio en algunas ciudades.

- En más de 135 ciudades en todo el país, donde los 'Community Marriage Covenants' (Pactos Matrimoniales) han sido firmados ya sea por organizaciones confesionales o las autoridades públicas, las tasas de divorcio han disminuido drásticamente. En Modesto, California, por ejemplo, la tasa de divorcio ha caído verticalmente en un 47.6 por ciento desde 1986, cuando se firmaron los primeros 'Pactos Matrimoniales'.

- Arkansas ha reducido en un 50% el número de divorcios mediante los Pactos Matrimoniales (Covenant Marriage)

- Florida ha incluido la formación en "estabilidad matrimonial y resolución de conflictos en la pareja" como asignaturas obligatorias en sus universidades.

- Lousiana también ha introducido la figura del Pacto Matrimonial en su legislación, comprometiéndose los matrimonios a vivir separados un mínimo de dos años antes de recurrir al divorcio y comprometiéndose, asimismo a acudir a las ayudas de mediación familiar que se proporcionen.

- Oklahoma ha lanzado una batería de iniciativas entre las que se incluyen: El establecimiento de un centro de recursos matrimoniales para proporcionar información sobre el matrimonio, y guiar a las parejas; una campaña pública de educación sobre la importancia del matrimonio; un programa de extensión para cambiar las actitudes de los jóvenes con respecto al matrimonio y proponer conferencias estatales sobre el matrimonio en forma regular entre otras.

Por último, se recoge aquí una cita del libro “La solution au problema du divorce” de Leon Mazoud: “Es posible ponerse de acuerdo, en la libertad, por la libertad. Unos quieren un matrimonio que sea disuelto por el divorcio; otros un matrimonio indisoluble. Entonces, ¡que cada cual elija! Nuestras leyes han decretado sucesivamente el matrimonio indisoluble y luego soluble. ¡Que lo decreten disoluble o indisoluble a elección de los futuros cónyuges!

6.- Ideas marco para una ILP de creación de un matrimonio estable y de calidad

La Constitución española no quiso optar por ningún modelo matrimonial concreto, siendo en consecuencia compatible tanto con un modelo divorcista como con uno que ampare la indisolubilidad del matrimonio o con fórmulas mixtas que reflejen el gran pluralismo social al respecto. Desde la reforma del Código civil de 1981 que introdujo el divorcio en nuestra legislación y, especialmente, desde la ley 13/2005, el número de rupturas matrimoniales se ha disparado en España constituyendo ya el divorcio una fuente de inestabilidad social importante ante la que los poderes públicos no pueden ser indiferentes.

Es evidente que en la sociedad española hay personas que desean un matrimonio acogido a un derecho al divorcio sin trabas –que es la única opción que el legislador permite desde 2005- y hay personas que desearían que la ley blinde más su matrimonio para protegerse frente a sus propias tentaciones de ruptura en momentos de crisis; y hay también personas que tienen su matrimonio por indisoluble y no comprenden por qué la ley no quiere proteger esta voluntad real de indisolubilidad, máxime si para ellas esa irrevocabilidad del matrimonio ha sido condición esencial para casarse. La radical imposición legal de la divorciabilidad a petición unilateral de un cónyuge y sin necesidad de alegar causa alguna que establece la ley 13/2005 no es compatible con el pluralismo y la libertad de los ciudadanos y ayuda bien poco a fortalecer la institución matrimonial.

Recientes estudios acreditan que muchos divorciados hubiesen deseado que, en el momento en que instaron la disolución de su matrimonio, la ley o las autoridades judiciales les hubiesen puesto trabas o exigido tiempo y reflexión antes de dar por buena su petición, pues tienen la percepción de que actuaron en un clima de tensión emocional que les llevó a una decisión errónea de la que se arrepienten a posteriori y creen podrían haber arreglado su matrimonio si el sistema les hubiese ayudado a plantearse con más calma y reflexión su decisión.

Es también patente que no hay consenso social suficiente para imponer por ley un matrimonio ni indisoluble ni divorciable a voluntad, por lo que parece prudente que el legislador opte por fórmulas que amplíen la libertad y el derecho a opciones plurales a la hora de configurar cada pareja el régimen jurídico de su compromiso. Se aumentaría así la libertad de elegir reconociendo nuevos derechos, algo muy propio de una sociedad pluralista.

Por todo ello, la iniciativa que se propone sugiere modificar el Código Civil para -manteniendo el matrimonio divorciable unilateralmente establecido en 2005 para quienes opten por esta fórmula- crear nuevas opciones jurídicamente relevantes a elegir libremente por los esposos: la total indisolubilidad de su relación matrimonial o un régimen de blindaje frente al divorcio pero sin excluir éste en último término. Así se hace más libres a los españoles, pues la ley no le impondrá obligatoriamente a nadie una opción concreta sobre la firmeza de su compromiso matrimonial sino que se permitirá que cada uno opte por la protección jurídica que responda de verdad a su voluntad real a la hora de casarse.

Para entender esta propuesta debe tenerse en cuenta que hoy no es posible intentar defender ante los tribunales de justicia la permanencia del vínculo matrimonial. Nuestras leyes solo permiten defender ante los tribunales la ruptura del matrimonio, pero impiden defender su permanencia. Esto no parece muy razonable ni coherente con la voluntad real de una inmensa mayoría de los que se casan.

El núcleo esencial de la reforma que se propone será una nueva redacción de ciertos artículos del Código Civil para permitir que los cónyuges, si esta es su voluntad matrimonial, se puedan acoger a un marco jurídico que les obligue a intentar resolver los eventuales conflictos matrimoniales en que se vean inmersos por fórmulas de composición y ayuda externa antes de acudir a los tribunales para instar la separación o la disolución, previéndose la separación para situaciones muy serias de riesgo o de incumplimiento de las

obligaciones conyugales y la ruptura del matrimonio –si no lo excluyen total y libremente los esposos de su régimen jurídico matrimonial- como acción solo planteable transcurrido largo tiempo desde la separación. Queda así configurado un nuevo pluralismo en materia matrimonial para que nadie se sienta excluido de protección jurídica y en situación de ilegalidad respecto a su real voluntad matrimonial como sucede actualmente.

La reforma también incluirá la protección jurídica del carácter irrevocable del compromiso matrimonial si así lo pactan los cónyuges libremente como condición de su compromiso, pues ésta es la forma de entender el matrimonio por parte de los que se casan – sea por convicciones religiosas o por cualquier otro motivo- y no hay razón para que esa voluntad sea desconocida e ignorada por la norma jurídica.

Una disposición transitoria preverá la posibilidad de que los matrimonios celebrados con anterioridad a esta nueva ley puedan acogerse a alguna de las nuevas posibilidades que se abren con plena eficacia jurídica.

La reforma legal que se propone se refiere a la regulación legal del Estado español sobre el matrimonio, sin afectar para nada ni al matrimonio canónico ni a la regulación de otras confesiones religiosas distintas de la propia de la Iglesia Católica. Se trata de dar protección jurídica en el Derecho español a quienes no quieren casarse en un régimen de divorcio unilateral y sin causa y que hoy se sienten discriminados y excluidos por una legislación que solo protege jurídicamente a quienes desean casarse bajo un régimen legal de ruptura garantizada.

11 de junio de 2012.

7.- Notas de Prensa

El matrimonio y el divorcio, los temas estrella del congreso del Foro de la Familia

El congreso, que tendrá lugar el 20 de octubre, estudiará la realidad social del matrimonio y propondrá la iniciativa legislativa del ‘matrimonio estable y de calidad’ como alternativa al divorcio Express actual.

Madrid, 25 de septiembre de 2012.- El drama del divorcio alcanza cada vez a más parejas en España y el Foro de la Familia aspira a que la ley proteja a los que quieren casarse en un régimen estable. Actualmente, el «divorcio exprés» permite la disolución del matrimonio tres meses después de la unión, de manera unilateral y sin necesidad de manifestar causa alguna; este planteamiento difumina en la conciencia colectiva la seriedad del compromiso matrimonial, sin preocuparse de las consecuencias que supone. La banalización del divorcio libre no es la solución óptima para afrontar el problema de los fracasos matrimoniales. Más bien al contrario: supone un problema.

El presidente del Foro de la Familia, Benigno Blanco, ha incidido en que éste **“no es un problema sólo de España, sino que afecta a muchos otros países, pero a diferencia de nuestro país, los hay que ya están adoptando medidas para afrontar este problema. Por eso, con este congreso, pretendemos iniciar una reflexión social sobre el valor del matrimonio, las causas y consecuencias del divorcio y la forma de atajarlo”**.

El Foro Español de la Familia, ha organizado un congreso multidisciplinar de estudio científico sobre esta problemática socio-económica que se celebrará el 20 de Octubre en Madrid, en la Fundación Canal Isabel II (C/ Mateo Inurria, 2).

El Congreso pretende generar un foro de encuentro, diálogo social e intercambio de experiencias entre los ponentes y asistentes, reflexionando sobre el valor, importancia del matrimonio como referente del sistema social y su papel esencial en el desarrollo de la familia. Además, será una ocasión de análisis y debate de las necesidades del matrimonio en España y en el mundo para actualizar información y conocimientos sobre la realidad familiar actual.

Este encuentro quiere sensibilizar a la sociedad sobre el papel de la familia como garante de la cohesión social, papel especialmente interesante en un momento de crisis económica. Para ello ha sido necesario reconocer la labor solidaria que la familia realiza dentro de la sociedad y la cohesión inter e intrageneracional que produce y de la que toda la sociedad resulta beneficiada.

La cita del próximo 20 de octubre promoverá la participación ciudadana para que todos puedan actuar como onda expansiva de la sensibilización en los valores del matrimonio en la sociedad. Al mismo tiempo, el evento persigue formar a los participantes para que puedan transmitir los conocimientos y experiencias adquiridas en las asociaciones y empresas en las que trabajan y en sus hogares.

Al evento asistirán prestigiosos especialistas en Derecho y orientación familiar como **Rafael Palomino**, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense de Madrid.; **Alfonso Basallo**, autor del libro ‘Pijama para dos’; **Amaya Azcona**, orientadora familiar del COF de Getafe; o **Carlos Martínez**

de Aguirre, catedrático de Derecho de la Universidad de Zaragoza e Ignacio Socías, director del Observatorio de estudios para la familia The Family Wacht.

“Este congreso pretende analizar con claridad la actual crisis del matrimonio en nuestra sociedad manifestada tanto en la caída de la tasa de nupcialidad como en el incremento del número de divorcios, ayudar a analizar sus causas y buscar soluciones para mejorar el aprecio y valoración del matrimonio en la sociedad española” explicó Benigno Blanco, que intervendrá en el Congreso ‘El Matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución’ con la ponencia inaugural.

Para ver el programa completo (archivo adjunto o) pinchar aquí:

<http://elmatrimonioimporta.org/about/>

Para ver el cartel del Congreso (archivo adjunto o) pinchar aquí:

<http://elmatrimonioimporta.org/231-2/>

Nota de Prensa

Abierto el plazo de inscripción del Congreso y el concurso de vídeos ‘el Matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución’

Hasta el 10 de octubre las familias que se apunten al congreso no pagarán la inscripción de sus hijos.

Las acreditaciones de prensa se pueden solicitar ya.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- El 20 de octubre en la sede de la Fundación Canal Isabel II de Madrid (C/ Mateo Inurria, 2) se celebrará el IV Congreso del Foro de la Familia “El Matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución” que contará con la asistencia de expertos juristas y orientadores familiares que ayudarán a hacer una reflexión profunda sobre el valor del matrimonio, las causas y consecuencias del divorcio y la forma de atajarlo.

El IV congreso del Foro de la Familia ‘El Matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución’ ha abierto el plazo de inscripción a través de la web <http://elmatrimonioimporta.org/incipciones/>

Las modalidades de pago son muy variadas acordes a la circunstancia de cada asistente. La novedad es que **hasta el 10 de octubre los matrimonios que apunten a sus hijos al congreso infantil no pagaran la inscripción de los niños.**

Los medios de comunicación que deseen acreditarse para el congreso pueden hacerlo a través del formulario de la web (<http://elmatrimonioimporta.org/prensa/>) o a través de un correo electrónico en la dirección congreso@forofamilia.org

Además, este año el congreso ‘Eñ matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución’ ha hecho un concurso de vídeos sobre ¿Qué es el matrimonio?, los primeros vídeos se pueden ver ya en el enlace: <http://elmatrimonioimporta.org/videos-que-es-el-matrimonio/>

Todos los datos del congreso en:

<http://elmatrimonioimporta.org/>

Para ver el programa completo (archivo adjunto o) pinchar aquí:

<http://elmatrimonioimporta.org/about/>

Para ver el cartel del Congreso (archivo adjunto o) pinchar aquí:

<http://elmatrimonioimporta.org/231-2/>

Salomé Adroher, Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad inaugura el congreso ‘El Matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución’

Madrid, 18 de octubre de 2012.- El 20 de octubre en la sede de la Fundación del Canal de Isabel II (C/ Mateo Inurria, 2. Madrid) se celebrará el IV Congreso del Foro de la Familia “El Matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución” que contará con la asistencia de expertos juristas y orientadores familiares que ayudarán a hacer una reflexión profunda sobre el valor del matrimonio, las causas y consecuencias del divorcio y las posibles soluciones.

La Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Salomé Adroher nació el 6 de enero de 1961, está casada, con cuatro hijos, es Licenciada y Doctora en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas.

Adroher, desde 1984, es profesora de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas y en el Programa de Doctorado de Migraciones y los másteres de Migraciones y Asesoramiento y Mediación Familiar. Es experta en derecho internacional privado, en protección internacional de menores, en derecho de familia internacional y en derecho de nacionalidad y de inmigración.

La Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia acudirá al acto de inauguración del congreso del Foro de la Familia ‘El Matrimonio Sí Importa, el divorcio no es la solución’ prevista para las 10.00h del sábado 20 de octubre. Adroher será la encargada empezar el congreso que terminará sobre las 19.00h con la lectura de conclusiones y el acto de clausura.

Los medios de comunicación que deseen acreditarse para el congreso pueden hacerlo a través del formulario de la web (<http://elmatrimonioimporta.org/prensa/>) o a través de un correo electrónico en la dirección congreso@forofamilia.org

Todos los datos del congreso en:

<http://elmatrimonioimporta.org/>

Para ver el programa completo (archivo adjunto o) pinchar aquí:

<http://elmatrimonioimporta.org/about/>

Para ver el cartel del Congreso (archivo adjunto o) pinchar aquí:

<http://elmatrimonioimporta.org/231-2/>

8.- Conclusiones:

El IV Congreso del Foro de la Familia reunido en Madrid el 20 de octubre de 2012, agradeciendo a los ponentes sus intervenciones en el Congreso que tantas luces han aportado a los debates y deliberaciones que han ocupado a los congresistas en una larga jornada de trabajo, formula las siguientes conclusiones que eleva a los órganos directivos estatutarios del Foro para su implementación:

Primera.- Los datos sobre caída de la nupcialidad y la natalidad y el incremento de las rupturas matrimoniales en España en los últimos años son reflejo de un fenómeno profundamente preocupante que afecta a la calidad de vida social y personal en proporciones relevantes y genera tendencias dramáticas respecto a la sucesión generacional y el mantenimiento de la solidaridad interpersonal básica que estructura a toda sociedad con futuro. No es concebible una sociedad estable, dinámica, solidaria y con futuro sin matrimonios y familias estables, comprometidas y duraderas, jurídicamente protegidos en las mutuas relaciones entre sus miembros y socialmente valorados en positivo.

Segunda.- La pérdida de vigencia social del matrimonio en España es un fenómeno complejo, de causas profundas, en parte comunes a los países de nuestro entorno y en parte autóctonas como consecuencia de leyes y políticas profundamente equivocadas y dañinas promovidas en los últimos años.

Tercera.- A pesar de todo, el matrimonio estable y serio y la familia constituida sobre él, tienen una vigencia social en España de proporciones cuantitativas y cualitativas impresionantes, hasta el punto de que no es incorrecto calificar a la sociedad española como una de las sociedades más familiares de la Unión Europea. La actual crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más la fuerza de la familia en España y su eficacia como institución humanizadora, solidaria y de acogida. También es reflejo de esta fuerza de la familia en España el que en nuestro país exista el movimiento familiar más potente de Europa, del cual es manifestación el Foro de la Familia y su presencia pública en las calles y en los medios de comunicación.

Cuarta.- La red de voluntarios del Foro de la Familia, conforme a la constante característica de la línea de trabajo de esta institución, se compromete a reforzar con su trabajo lo mejor del carácter familiar de la sociedad española, sin dejarse paralizar por los datos negativos de esta misma realidad. Los voluntarios del Foro de la Familia, sin desconocer todos los datos preocupantes que la realidad ofrece, apuestan por trabajar activamente para reforzar las mejores tendencias a favor de la familia en nuestra sociedad, apelando a la libertad de todos para ilusionarse con los mejores ideales.

El Foro de la Familia asume como responsabilidad propia aportar a nuestra sociedad iniciativas que ayuden a proteger el matrimonio y amparar a quienes intentan tomarse en serio su matrimonio y su familia, ayudando a dotarles del clima de opinión y del marco jurídico más favorable para hacer realidad su ilusionante y admirable proyecto.

Quinta.- A estos efectos, el IV Congreso del Foro de la Familia propone que esta institución en los próximos años:

- a) siga haciéndose presente ante la opinión pública defendiendo la bondad social y personal del matrimonio como institución específica para la unión comprometida y estable entre un hombre y una mujer, abierta a la vida y educadora de las nuevas generaciones; promoviendo una permanente pedagogía para ayudar a que se deroguen las leyes que no hacen justicia a las características esenciales de esta realidad humana natural y se elaboren leyes que defiendan el matrimonio, protejan la vida y garanticen el derecho de la familia a educar en libertad a los hijos.

- b) Promueva un cambio de las leyes vigentes en materia de disolución del matrimonio y divorcio a fin de que el ordenamiento jurídico ampare con la fuerza de la Ley a quienes se comprometen en matrimonio con la condición de que su matrimonio no sea disoluble a petición y reconozca la eficacia jurídica del compromiso matrimonial para toda la vida de quienes así quieran configurar su compromiso matrimonial.
- c) Presente ante el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa popular para provocar el cambio legislativo correspondiente para que quienes se casan con la condición de que su compromiso esté garantizado y protegido frente a las tentaciones divorcistas cuenten con la protección del Derecho y desaparezca la actual ilegalidad del verdadero compromiso matrimonial serio.
- d) Organice una campaña informativa dirigida a la sociedad española con carácter previo a la ILP, para hacer pedagogía de la bondad social del matrimonio serio y estable, denunciar la discriminación jurídica actual de quienes se quieren casar con carácter estable y promover voluntades favorables a la reforma legal propuesta.

Sexta.- El IV Congreso del Foro de la Familia hace expresa manifestación de que la red de voluntarios del Foro constituye una realidad social que está dispuesta a trabajar por el matrimonio, la familia, la vida y la libertad, en la sociedad española, con perseverancia, constancia y por el tiempo que haga falta, sin desalientos ni desesperanzas, hasta que nuestra sociedad en sus leyes, en la mentalidad mayoritaria y en el clima social de convivencia, se acomode al ideal de familias estables y fundadas en matrimonios serios y comprometidos en el tiempo, abiertos sin miedo a las nuevas vidas y vocacionalmente entregados al cuidado y educación de sus miembros.

Séptima.- El IV Congreso del Foro de la Familia agradece a los millones de familias españolas que se toman en serio su matrimonio y las responsabilidades parentales su compromiso vital con la institución familiar y les hace llegar su felicitación y agradecimiento, pues ellos son los verdaderos aventureros del siglo XXI que construyen un futuro sólido y humano para todos, también para quienes no nos entienden ni comparten nuestros ideales.

En Madrid, a 20 de octubre de 2012.

9.- Colaboran:



10.- Contacto:

Carmen González

Responsable de Comunicación

prensa@forofamilia.org

91 510 51 40 / 618 614 294

Foro Español de la Familia

www.forofamilia.org

www.elmatrimonioimporta.org